



H.S.

LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente

Senado de la República

Doctor

DIEGO GONZÁLEZ

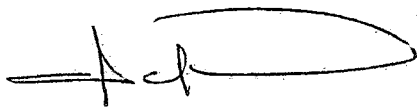
Secretario General

Senadora de la República

Respetado Presidente y Secretario General, reciban un cordial saludo.

En mi calidad de Senadora de la República y en ejercicio de lo establecido en los artículos 154 de la Constitución Política de Colombia, 140 y 239 de la ley 5ª de 1992, y 13 de la ley 974 de 2005, me permito presentar a consideración del Honorable Congreso de la República, el presente proyecto de ley **"Por medio de la cual se reconoce a la Feria de Cali y a la salsa Caleña como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones"**.


Cordialmente,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

Senadora

Partido Centro Democrático





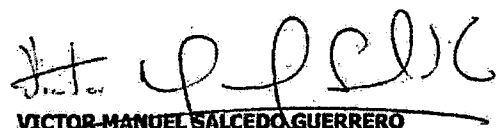

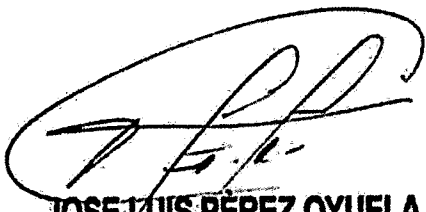
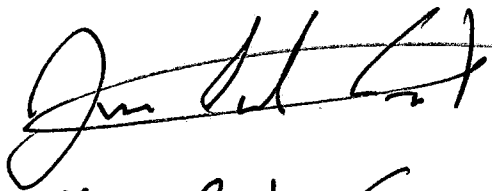
De los congresistas;

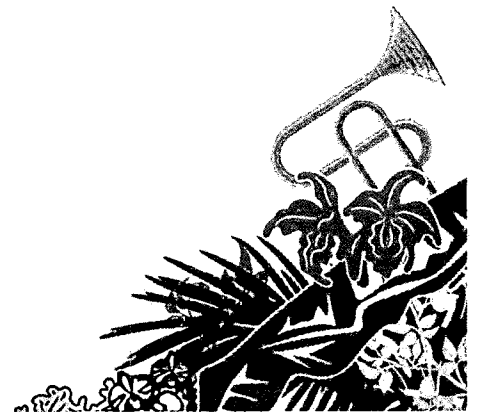


CABAL





 CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante Valle del Cauca	 NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República
 VÍCTOR-MANUEL SALCEDO GUERRERO Representante Valle del Cauca	 PAOLA HOLGUÍN Senadora de la República
 JOSE LUIS PÉREZ OYUELA Senador de la República	 Juan Carlos Garcés R



CABAL



PROYECTO DE LEY NO. 249 DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LA FERIA DE CALI Y A LA SALSA CALEÑA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto declarar la Feria de Cali y la salsa caleña como Patrimonio Cultural de la Nación, en atención a su valor histórico, artístico, económico y social, y a su contribución al fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo caleño y del pueblo colombiano.


Artículo 2º. Declaratoria. Declárense a la Feria de Cali, organizada anualmente en el Distrito Especial de Santiago de Cali, y la salsa caleña como Patrimonio Cultural de la Nación, en atención a su tradición, arraigo popular y a su contribución al fortalecimiento del sector cultural, turístico y económico de la región y del país.

Artículo 3º. Promoción institucional. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y en coordinación con las entidades territoriales y los organismos culturales competentes, promoverá y fomentará la divulgación nacional e internacional de la Feria de Cali como evento emblemático del patrimonio cultural colombiano. Autorícese al Gobierno Nacional para apropiarse en el



CABAL





Presupuesto General de la Nación los recursos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 4°. Coordinación interinstitucional. Las entidades del orden nacional podrán apoyar acciones de promoción, circulación cultural, investigación y documentación del evento, dentro de sus planes, programas y estrategias vigentes, sin que para ello sea necesario comprometer apropiaciones presupuestales nuevas ni crear nuevas estructuras administrativas.

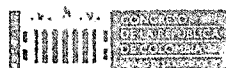
Artículo 5°. Reconocimiento de actores locales. En el marco de esta declaratoria, el Gobierno Nacional promoverá el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo local, mediante el reconocimiento al papel de artistas, gestores culturales, organizaciones comunitarias y MIPYMES que participan activamente en la realización de la Feria.

Artículo 6°. Condiciones de seguridad. Durante la celebración de la Feria de Cali se incrementará y garantizará la presencia de la fuerza pública con la finalidad de proteger a todos los asistentes.

Artículo 7°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PROYECTO DE LEY NO. 249 DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LA FERIA DE CALI Y A LA SALSA CALEÑA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

I. OBJETO DE LA LEY.



CABAL



La presente iniciativa legislativa tiene como propósito declarar a la **Feria de Cali** y a la **salsa caleña** como Patrimonio Cultural de la Nación, en reconocimiento a su incalculable valor histórico, artístico y social. Estos símbolos constituyen una de las expresiones más representativas de la identidad caleña y colombiana, al proyectar al país como referente mundial de la música, el baile y la cultura popular, consolidándose como escenarios de integración ciudadana, diversidad y convivencia pacífica.

Asimismo, la declaratoria busca visibilizar y fortalecer el impacto cultural, económico y turístico de la Feria de Cali y la salsa caleña, como motores del desarrollo regional y nacional. En este sentido, el reconocimiento estatal no implica cargas presupuestales adicionales, sino que pretende fomentar la promoción, investigación y difusión de estas manifestaciones culturales, reafirmando su importancia para la construcción de sentido de identidad y para el posicionamiento de Cali en la escena cultural internacional.

II. MARCO NORMATIVO.

3.1. Constitución Política de Colombia:

Artículo 70. *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*


La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. *La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos*



CABAL





para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para adquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

3.2. Ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

III. CONTEXTO HISTÓRICO Y CULTURAL.

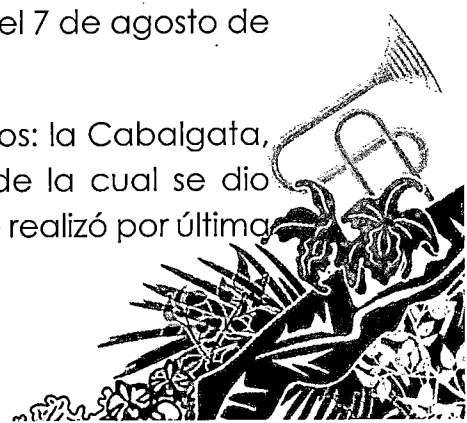
3.1. Historia:

La Feria de Cali se realizó por primera vez en 1957, en aquel momento se llamó la "Feria de la Caña". Su origen se atribuye a dos eventos diferentes, por un lado, a la inauguración de la Plaza de Toros "La Monumental" que hoy se conoce como "Arena Cañaveralejo", por parte de las autoridades locales, regionales y algunos grupos de la sociedad caleña. Sin embargo, existe otra versión, la cual reseña que la creación de la feria fue una forma de superar la tragedia ocasionada por la gran explosión del 7 de agosto de 1956 y reactivar la economía de la Ciudad.

Su estructura inicial, estuvo conformada por cuatro eventos: la Cabalgata, un desfile de los Clubes hípicos de la época, a través de la cual se dio apertura a la misma desde sus inicios hasta 2008. En 2013 se realizó por última



CABAL





vez la cabalgata dentro de la programación de la feria, por problemas de seguridad y movilidad aducidos por la administración municipal; las corridas de toros, fueron parte fundamental de ésta desde sus inicios, siendo uno de los eventos principales y se extendía durante los días de la Feria. La "Feria Taurina", evento realizado por el sector privado, mantiene un pulso fuerte con los movimientos en su contra y un volumen de público que respalda su realización. Ambos eventos, la cabalgata y las corridas de toros, eran considerados como eventos deportivos por la élite que pertenecía a las haciendas y a los dueños de empresas que movilizan la economía local y regional de aquella época.

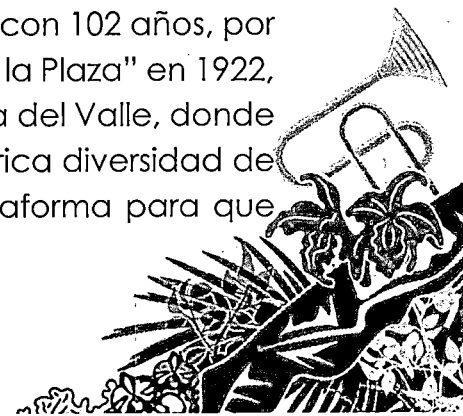
Otros eventos dentro de la programación de la Feria fueron los desfiles de carrozas con comparsas teatralizadas y disfraces y el reinado de "La Caña de Azúcar", ambos retomados de "Las Fiestas de la Plaza" de la primera mitad del siglo XX, ahora conocido como el Carnaval de Cali Viejo. Complementando los eventos antes mencionados, se desarrollaban actividades con motivación económica del sector privado como exposición y venta de diferentes productos y las fiestas en salones/clubes sociales que posteriormente se ampliaron a las nacientes Casetas y las Verbenas Populares, que fue la adaptación de las clases populares.

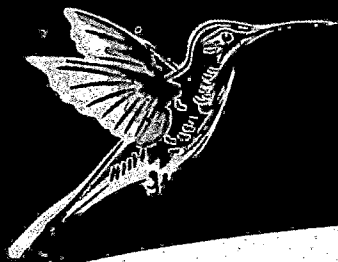
Esta celebración ha contado con seis eventos emblemáticos con una antigüedad promedio de 25 años, lo cual implica una historia cultural y evidencia un arraigo en la identidad de la Ciudad y sus habitantes. Esta antigüedad no sólo añade valor histórico, sino que también contribuye a la promoción del Patrimonio Cultural y a la continuidad de las tradiciones, convirtiendo a la Feria en un símbolo de orgullo y pertenencia para los caleños.

Se destaca el cómo se mencionó hace unas líneas el Desfile del Carnaval del Cali Viejo, siendo el evento más tradicional de la Feria con 102 años, por su origen en el marco de la celebración de "Las Fiestas de la Plaza" en 1922, éste enmarca aspectos culturales e históricos de la Sultana del Valle, donde a través de la música, la danza, los trajes típicos refleja la rica diversidad de Cali y promueve la cultura popular, ofreciendo una plataforma para que



CABAL





grupos folclóricos, comparsas y artistas locales puedan exhibir sus talentos y expresar su creatividad.

El Salsódromo (17 años) en la actualidad, un hijo del Desfile del Carnaval en el cual los bailadores, bailarines, grupo, escuelas y coreógrafos se proyectaron a tener su propio espectáculo, es un desfile de bailarines de las escuelas de salsa y orquestas que incluye, carrozas, coreografías y vestuario acompañados por juego de luces y sonido, una puesta en escena que en 2007 partió en dos la historia de la Feria y de la ciudad y desde el año 2008, es el acto inaugural de la feria.

El Encuentro de Melómanos y Coleccionistas con (33 años) hace parte del complejo musical dancístico de la Salsa y reúne a melómanos, coleccionistas, vendedores de discos, discomanos para compartir su pasión por la salsa, su saber musical y atraer adeptos, este evento ha ido creciendo y transformándose, inició como un espacio que buscaron para poner en escena, en el marco de la Feria de Cali, lo que sucedía en los barrios, las discotecas, las Salsotecas, el gusto por escuchar la música, reuniendo e integrando en un espacio público, los "tesoros" de un grupo de personas de diferentes estratos socioeconómicos que les unía su amor por la música que llevaban coleccionando por décadas y formando un público que disfruta de escuchar la música y que ha concentrado en la Ciudad la mayor colección de música afroantillana del mundo.

La Feria Rural y Comunera desde el 2003, se ha establecido como uno de los eventos fundamentales en el marco de la tradicional Feria de Cali, la realización de la Feria Comunera, en la que se ha presentado una masiva participación, por parte de las Comunas y comunidad en general, dentro de un clima de sano esparcimiento y diversión, logrando los objetivos propuestos con ella cada año, descentralizando la Feria y llegando con eventos de Calidad a cada comuna.

La Calle de la Feria, que antaño convocaba a todos los caleños a disfrutar de una gran fiesta en las vías de la ciudad, animada por orquestas, desde al año 2014 también fue reemplazo de la cabalgata. En las tarimas han



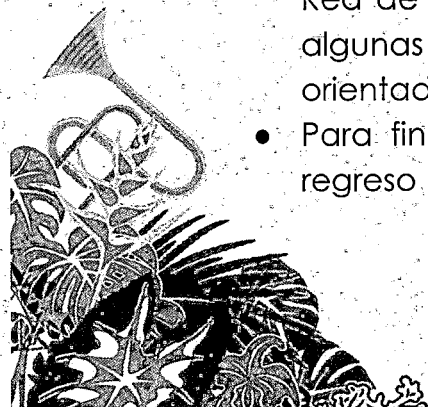
CABAL





circulado artistas de diferentes géneros y en este formato se han ubicado las tarimas a lo largo de un tramo.

Además de los eventos tradicionales, han formado parte de la programación de las recientes Ferias de Cali, cuatro eventos de origen reciente 2021-2023, con una perspectiva de inclusión como son:

- Las Fiestas de Mi Pueblo, una celebración y espacio de visibilización de la Vallecaucanidad, es un desfile de carrozas y comparsas que exaltan actividades culturales, costumbres y tradiciones de los municipios seleccionados previamente, este evento fue planeado y realizado por la Gobernación del Valle con el apoyo de CORFECALI.
- La Gran Verbena Salsera de Oriente, una apuesta para unir, sanar y reconstruir con el poder de la salsa, la timba y nuevos géneros musicales urbanos como "salsachoke", el baile y rituales tradicionales de mayores del Pacífico, a una comunidad fragmentada por los eventos que se vivieron durante el "Estallido Social". Este llamado a la paz y a la unión fue una estrategia propuesta por los Gestores culturales de los barrios junto a los habitantes.
- La Feria Alternativa, un evento que brindó un espacio para el talento y la variedad multicultural de la Ciudad, reconociendo que existen artistas y públicos que gustan de géneros musicales diferentes a la salsa, como música andina, música colombiana, rock, jazz, blues, plancha y banda.
- Ciudad Alegría, se erigió como un evento para los niños y sus familias, incluidas las mascotas, una iniciativa que brindó diversión, arte, ciencia mediante la alianza de CORFECALI con el Instituto para Niños Ciegos y Sordos, la Alcaldía Distrital (Secretarías de Movilidad y Salud), la Universidad del Valle (Carpa Melquiades y Bienestar Universitario), Red de Bibliotecas Públicas y el Museo Departamental (INCIVA). En algunas versiones anteriores se llamó la Chiquiferia siendo más, orientada a espacios de juegos y diversiones.
- Para finalizar un evento nuevo 2024 y de mucha acogida fue el regreso de las Casetas de la Feria, donde su concepto agrupa estos



tres últimos eventos, en dos puntos estratégicos de la ciudad como la carrera octava y el boulevard del oriente.

3.2. Eventos culturales de la feria:

La 67 Feria de Cali celebrada en 2024, se realizaron los siguientes eventos:

67 FERIA DE CALI -EVENTOS OFICIALES REALIZADOS POR CORFECALI	Dias/No Eventos
Lanzamiento de la 67 Feria de Cali	1
Salsódromo 25	1
Encuentro de Melómanos y Coleccionistas	5
Desfile Las Fiestas de Mi Pueblo	1
Desfile de Autos clasicos y antiguos	1
Caseta Carrera 8va Lote Emcali y Boulevard del Oriente	5
Desfile del Carnaval de Cali Viejo	1
Calle de la Feria	2
Feria del Obrero	1
67 FERIA DE CALI - EVENTOS PRIVADOS CONCESIONADOS POR CORFECALI	Dias/ No. Eventos
Superconcierto de la Feria de Cali - Estadio Olímpico Pascual Guerrero	1
Diamante de Beisbol- Los Grandes del Vallenato	1
Día del Pacífico Centro de Danza y Coreografía "La Licorera"	1
Diamante de Beisbol - Parche Poker	1
Odisea Flow Fest- Estadio Olímpico Pascual Guerrero	1
Living Cantina	1
Tascas Club Colombia - Carrera 70 con Calle 16	5
Casetas Poker - Parque de la Retreta	5

3.3. Salsa caleña:

Según información allegada por Corfecali, la salsa caleña se define al "Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, complejo de la salsa"



CABAL



caleña de aquí en adelante, como un entramado de prácticas, saberes, destrezas, técnicas, objetos, vínculos de relación y espacios de interacción social y comunitaria, localizadas en el Distrito Especial de Santiago de Cali con sus alcances de ciudad región y su conformación cultural diversa, que ha sido construido, constituido y enriquecido constantemente en el tiempo a nivel individual, grupal y comunitario, y en diferentes formas de asociación, interacción e interdependencia”.

Dicho entramado evidencia cuatro líneas centrales que sin acotarlo o fijarlo –el complejo de la salsa caleña es un proceso vivo, continuo y transversal– sí configuran performances de nivel artístico, prácticas de celebración lúdico–festivas, dinámicas de asociatividad y organización y, por supuesto, ejercicios de afirmación territorial, en los cuáles individuos, agrupaciones y comunidades particulares, se reconocen como portadores de una manifestación identitaria”.

3.4. Cantantes o grupos de salsa locales de la ciudad de Cali que se han destacado o han sido invitados para participar en la Feria de Cali:

3.4.1. Orquestas -agrupaciones:

- Grupo Niche – Fundado en Cali en 1979 por Jairo Varela, es la orquesta más emblemática de la ciudad y ha sido protagonista en múltiples ediciones de la Feria.
- Guayacán Orquesta – Fundada en Cali en 1983 por Alexis Lozano, también ha sido figura central en conciertos y tarimas de la Feria.
- Son de Cali – Creada por Willy García y Javier Vásquez en 2002, se volvió referente de la salsa caleña y ha sido invitada recurrente.
- Orquesta Canela – Agrupación femenina nacida en Cali en 1992, ha representado a la ciudad en diferentes escenarios de la Feria.
- Grupo Galé – Orquesta caleña reconocida internacionalmente, habitual en la programación ferial.
- Sonora Carruseles – Fundada en Cali en los 90, con un estilo de salsa dura que ha tenido presencia en la Feria.
- La Misma Gente – Activa desde finales de los 70 en Cali, con un sonido clásico de salsa brava.



CABAL





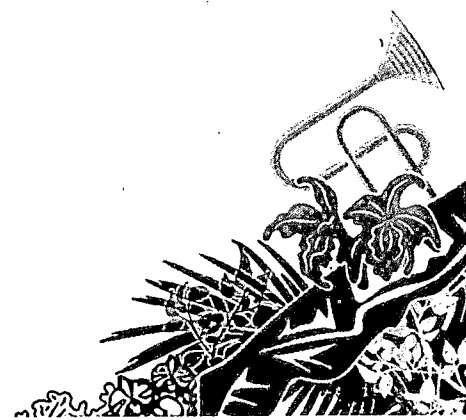
- Orquesta Matecaña – Otra agrupación caleña con tradición en la Feria.
- Super Combo Los Diamantes – Una de las primeras agrupaciones salseras de Cali, presente desde los años 60.
- Los Hermanos Martelo – Pioneros de la salsa en Cali, vinculados a las primeras ediciones.

4.3.2. Cantantes:

- Willy García – Voz principal de Son de Cali, con carrera solista también ligada a la Feria.
- Javier Vásquez – Ex Vocalista de Guayacán y Son de Cali, siempre presente en escenarios feriales.
- Álex Lozano – director y cantante de Guayacán Orquesta.
- Mauro Castillo – Cantante y trombonista caleño, solista con participaciones en la Feria.
- Luis Felipe González – Reconocido intérprete caleño con aportes a la salsa romántica.
- Álex Zapata – Cantante de orquestas locales y solista en tarimas de la Feria.
- Jimmy Saa – cantante caleño con fuerte presencia en escenarios de la Feria como el Festival de Orquestas, Salsódromo, Calle de la Feria y tarimas multiculturales, donde representa la fusión entre salsa y músicas del Pacífico.



CABAL





IV. IMPACTO ECONÓMICO.

La Secretaría de Cultura Distrital realizó una inversión de 11.955 (once mil novecientos noventa y cinco millones) en 8 eventos desarrollados en 9 locaciones y 12 estudios de grabación. Se generaron 2.155 puestos de trabajo, que corresponden a 1.100 empleos de tiempo completo. Se logró la reactivación de una parte de la cadena de valor del sector de actividades artísticas y de entretenimiento de la ciudad, movilizandoo a 12.306 artistas, productores y otros (69% de los cuales son artistas y creativos) para quienes participar en la Feria les generó, en promedio, el 40,8% de sus ingresos durante el mes de diciembre.

IMPACTO ECONÓMICO, DE LA FERIA DE CALI	2017	2018	2019	Año de Pandemia 2020	2021	2022	2023	2024
	312 Mil Millones	411 Mil Millones	407 Mil Millones	69 Mil Millones	No se realizó Estudio de Impacto por límite de tiempo	248,4 Mil Millones	377 Mil Millones	480 Mil Millones
Fuentes	Aguadó, LF; Arbona, A. (2017, 2018, 219, 2020). Impacto sobre la actividad económica (ingresos y empleo) atribuible a la celebración de la Feria de Cali en la ciudad de Cali y su Área Metropolitana. Universidad Javeriana. Laboratorio de Economía Aplicada.					Sound Diplomacy. (2022). Análisis del Impacto Económico, Cultural y Social-65 Feria de Cali.	CIDSE (2023, 2024). Impacto económico, social y cultural de la Feria de Cali. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Pp. 10 y Pp.9.	

IMPACTO ECONÓMICO, DE LA FERIA DE CALI	2017	2018	2019	2022	2023	2024
	312 Mil Millones	411 Mil Millones	407 Mil Millones	248,4 Mil Millones	377 Mil Millones	480 Mil Millones
Ingresos Generados por				Producto/facturación promovido por la Feria alcanzó los \$165.7 Mil Millones	Actividad productiva \$219,9 Mil Millones	Actividad productiva \$301 Mil Millones.





La Feria de Cali constituye un motor económico para la ciudad y la región. Según estudios recientes:

- En 2024 recibió alrededor de 80.000 turistas internacionales y visitantes nacionales.
- Generó una escalada económica superior a los 480 mil millones de pesos, equivalente al 0,45% del PIB local.
- Contribuyó a la creación de más de 22.000 empleos directos e indirectos, beneficiando sectores como turismo, hotelería, gastronomía, transporte, logística, comercio, arte y cultura.
- Más de 400 MIPYMES, emprendedores y colectivos culturales participan anualmente, fortaleciendo el tejido productivo local y dinamizando la economía naranja.

Estos datos evidencian que la Feria de Cali no es únicamente una manifestación cultural, sino también un activo económico y turístico de relevancia nacional e internacional.

La Feria de Cali impacta los siguientes sectores económicos tomando como referencia la demanda de bienes y productos y servicios de: bienes agrícolas y pecuarios, servicios públicos (energía, gas, acueducto y alcantarillado, telecomunicaciones), construcción, industria manufacturera, comercio y renta de vehículos, transporte de carga aéreo y terrestre, transporte de pasajeros aéreo y terrestre, logística y almacenamiento, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias de



CABAL



arrendamiento, actividades profesionales y técnicas, administración pública, educación, defensa y seguridad y la más relevante, actividades del sector artístico, cultural, del entretenimiento y la diversión. En cuanto a los datos de la ocupación hotelera, en el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento de este sector en los años 2022, 2023 y 2024:

Ocupación Hotelera	2017	2018	2019	2022	2023	2024
Durante los seis días de Feria	En estos estudios no se trabajó la variable de ocupación hotelera, por lo que no hay datos para mostrar.			83%	76%	80%
Fuente	Aguado, L.F. Arbona, A. (2017, 2018, 219). Impacto sobre la actividad económica (ingresos y empleo) atribuible a la celebración de la Feria de Cali en la ciudad de Cali y su Área Metropolitana. Universidad Javeriana. Laboratorio de Economía Aplicada.			CIDSE (2023, 2024). Impacto económico, social y cultural de la Feria de Cali. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Por su parte el dato de la ocupación hotelera durante el año 2023, es congruente con el bajo crecimiento económico que experimentó Colombia en ese mismo año.		

Si es claro que la mayoría de los empleos se generan durante los 5 días que comprenden los eventos de la Ferias de Cali. Los empleos directos obedecen en un alto porcentaje al personal requerido para el desarrollo de las actividades ejecutadas por Corfecali, como lo son: equipo administrativo, técnico y operativo, artistas, entre otros. Los empleos indirectos son todos aquellos contratados por las empresas prestadoras de servicios de logística, transporte, alimentación y otros servicios que aportan a la cadena de valor del evento, pero que no dependen directamente de CORFECALI.

Finalmente de acuerdo con cifras aportadas por CORFECALI, en 2024 el recaudo tributario en Retención en la fuente de industria y comercio ascendió a \$223.043.000.

Retención en la fuente de Industria y Comercio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Bimestre jul - ago	\$ 30,346,000	\$ 15,258,000	\$ 25,447,000	\$ 883,000	\$ 949,000	\$ 2,924,000	\$ 729,000	\$ 106,000
Bimestre sep - oct	\$ 77,907,000	\$ 18,777,000	\$ 53,692,000	\$ 13,447,000	\$ 1,706,000	\$ 13,694,000	\$ 9,718,000	\$ 24,972,000
Bimestre nov - dic	\$ 846,455,000	\$ 165,128,000	\$ 76,667,000	\$ 117,331,000	\$ 171,378,000	\$ 199,241,000	\$ 152,617,000	\$ 197,965,000



CABAL



V. IMPACTO FISCAL

El presente Proyecto de Ley, no genera un impacto fiscal que implique una modificación en el marco presupuestal de mediano plazo, toda vez que no se ordena gasto, no se incrementará el Presupuesto General de la Nación, ni ocasiona la creación de una nueva fuente de financiación.

La Feria de Cali reúne todas las condiciones legales y culturales para ser declarada como parte del patrimonio de la Nación.

6. Proyección internacional y diplomacia cultural

La Feria de Cali tiene una dimensión internacional que contribuye a la imagen del país. La proyección de este evento en el exterior refuerza la estrategia de diplomacia cultural de Colombia y complementa otras manifestaciones reconocidas como el Carnaval de Barranquilla o la Feria de las Flores de Medellín.

En este sentido, la declaratoria legislativa no solo reconoce la importancia cultural de la Feria, sino que la fortalece como instrumento de proyección internacional, contribuyendo a la consolidación de Colombia como destino cultural y creativo.

VI. CONCLUSIÓN

La declaratoria de la Feria de Cali como Patrimonio Cultural de la Nación constituye un acto de reconocimiento y valoración institucional de su aporte cultural, social y económico. Al elevarla a la categoría de patrimonio nacional, se asegura su preservación, se promueve su desarrollo y se potencia su impacto positivo en la sociedad y en la proyección internacional del país.



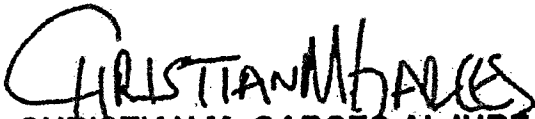




CABAL

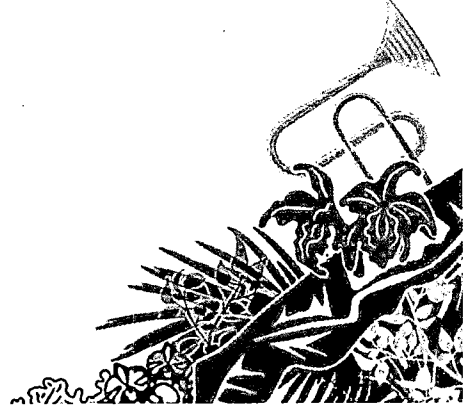




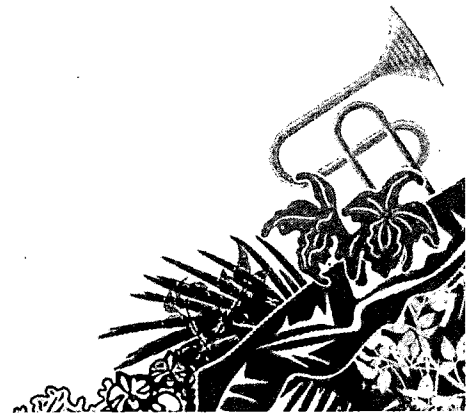
Por estas razones, invitamos a los Honorables Congresistas a respaldar el presente proyecto de ley, en la certeza de que la Feria de Cali es una de las manifestaciones culturales más significativas de Colombia y un símbolo de identidad, diversidad y creatividad para las presentes y futuras generaciones.

De los congresistas;

 CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante Valle del Cauca	 NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República
 VÍCTOR-MANUEL SALCEDO GUERRERO Representante Valle del Cauca	 PAOLA HOLGUÍN Senadora de la República
 JOSE LUIS PÉREZ OYUELA Senador de la República	



CABAL



CABAL